



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 8 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnico

ACUERDA

PRIMERO.- Una vez finalizados los tres ejercicios de las pruebas selectivas, hacer público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- La relación de opositores que han superado la fase de OPOSICIÓN de este proceso selectivo es la siguiente:

APellidos y nombre	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
ROMEO LACOMA, EVA	9,935	17,25	10,40	37,585
ALONSO FÉLIX, GONZALO	9,001	10,10	14,05	33,151
ANSÓN TENAS, Mª JESÚS	12,668	12,65	7,05	32,368
JORDÁN PEÑA, NATALIA	10,334	8,85	9,35	28,534

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, deberán acreditar sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con el baremo establecido en la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018), disponiendo de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para aportar los méritos que deseen que les sean valorados en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

CUARTO.- Dar traslado al IAAP de dicho acuerdo a los efectos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Mª Teresa Sánchez Cámara

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA